

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"CARNET DE IDENTIFICACIÓN DE RECICLADOR"

Código: PA1203861D

Descripción del procedimiento

Procedimiento por el cual el administrado solicita la expedición del Carnet de Identificación de Reciclador para participar en la recolección selectiva de residuos sólidos en la jurisdicción distrital de Pisco.

Requisitos

- 1.- Solicitud en el Formulario Unico de Trámite FUT, indicando Apellidos y nombres, numero de Documento Nacional de Identidad y Nombre c Razón Social de la Organización de Recicladores Autorizados a la que pertenece y el R.U.C. de la misma.
- 2.- Declaración Jurada indicando la autenticidad de los documentos que esta presentando en copia simple
- 3.- Copia simple de su D.N.I. o del Carnet de Extranjería o pasaporte, de corresponder y dos (2) fotografías tamaño pasaporte a color fondo blanco
- 4.- Copia simple de la Constancia de Inscripción en el Registro Municipal de la Organización de Recicladores a la que pertenece.

Notas:

- 1.- El reciclador deben tener edad mínima de 18 años
- 2.- El Carnet de Identificación de Reciclador que se otorgue deberá ser llevado en un lugar visible de indumentaria del reciclador

Formularios

Formulario PDF: Formulario Único de Trámite - FUT

Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_1203_20220523_222527.pdf

Formulario PDF: Declaración Jurada de Autenticidad de copias de Documentos Simples Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_1203_20220523_222647.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad. PALACIO MUNICIPAL Centro de Mejora Atención al Ciudadano - MAC: UNIDAD DE TRAMITE

DOCUMENTARIO Atención Virtual: mes Atención Virtual: mesadeparte@munipisco.gob.pe Atención telefónica: 056-798774

Pago por derecho de tramitación

Modalidad de pagos

Monto - S/ 5.00

Caja de la Entidad Efectivo: EN SOLES:

Plazo de atención

Calificación del procedimiento

7 días hábiles

Evaluación previa – Silencio Administrativo Positivo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, la petición se considera aprobada.

Sedes y horarios de atención

PALACIO MUNICIPAL

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 13:30 a 15:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

Unidad de Tramite Documentario y Archivo: PALACIO MUNICIPAL

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el procedimiento

pág. 288

303 Op. 2187708-2



Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO"

Sub Gerencia Ambiental Municipal

Teléfono: 056-798774

Anexo: -Correo: mesadeparte@munipisco.gob.pe

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación	
	GERENTE - GERENCIA DE SERVICIO A LA CIUDAD, AMBIENTE Y SEGURIDAD PÚBLICA	GERENTE MUNICIPAL - GERENCIA MUNICIPAL	
Plazo máximo de presentación	15 días hábiles	15 días hábiles	
Plazo máximo de respuesta	30 días hábiles	15 días hábiles	

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba. El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
·	Reglamento de la Ley 29419 que regula la Actividad de los Recicladores (Artículo 39 modificado por el art. 4 del D.S. 001- 2022-MINAM de 09/01/2022)		005-2010-MINAM	03/06/2010

pág. 289

304 Op. 2187708-2